



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 15 OCT 2019

Exp. Ref: 0041307/2019

VISTO:

Que con fecha 08 de octubre de 2019 el estudiante Chanique Caceres Johan Manuel Esteban solicita la extensión de la licencia estudiantil al 30 de septiembre de 2019;

Y CONSIDERANDO:

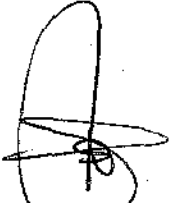
Que por Res. Vicedecanal N° 932/19 se otorgó la licencia estudiantil al 15/09/19,
Que el estudiante fundamenta su solicitud en razones de enfermedad,
Que obra en autos la correspondiente certificación respaldatoria,
Que cuenta con despacho favorable de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales
Lo establecido en el Artículo 6, Inciso "f" Res. HCACETS 82/08

POR ELLO


LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar la extensión de licencia estudiantil aprobada por Res. a Chanique Caceres Johan Manuel Esteban, DNI 39.882.726 hasta el 30/09/2019.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza para su conocimiento y modificaciones en las regularidades. Oportunamente, archívese.


Lic. ERIKA GIOVANA
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




MGTER. JACINTA BURIJOVICH
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN:

1067